



PROMOTOR DEL DESARROLLO INFANTIL

Nivel 1

INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO



Se entiende como Interés Superior del Niño al conjunto de acciones y procesos que garanticen el desarrollo integral y una vida digna. Está relacionado con el acceso a los recursos materiales y afectivos para alcanzar un máximo nivel de bienestar.



Indica que los gobiernos y la sociedad en general, deben realizar los mayores esfuerzos posibles para proveer condiciones favorables con el fin de que los niños puedan vivir plenamente.



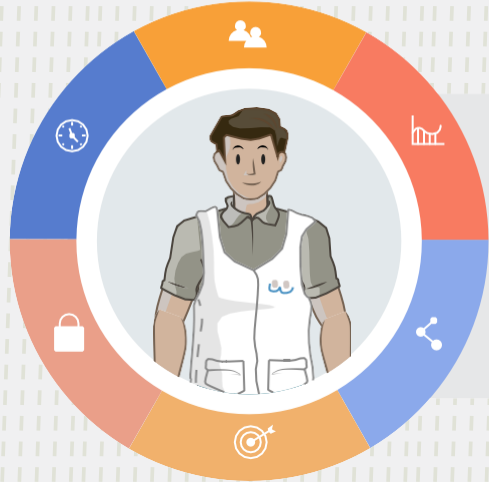
Se trata de un principio que le permitirá al niño, disfrutar plena y efectivamente de todos sus derechos.





PROMOTOR DEL DESARROLLO INFANTIL Nivel 1

INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

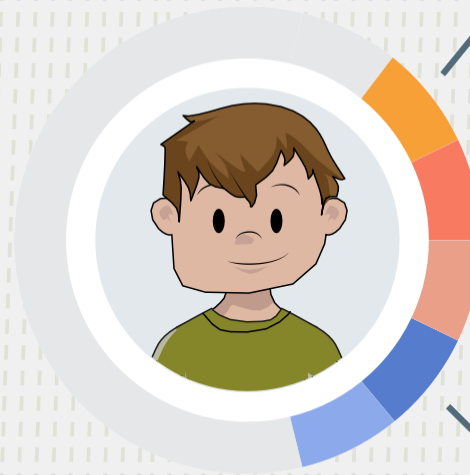


Como Promotor, es importante que sepas que los niños tienen derecho a expresar sus emociones, deseos y pensamientos. Los cuidadores adoptarán las medidas que promuevan y protejan sus derechos; tal vez existan algunas acciones que no sean del agrado de los niños pero son necesarias para su bienestar. Por ejemplo:

Reflexiona:

Cómo Promotor, ¿En qué otros ámbitos puedes fomentar el cumplimiento del Interés Superior del Niño?

El principio del Interés Superior del Niño **debe aplicarse en cualquier ámbito: jurídico, de salud o educativo.**



Juan está por cumplir 3 años y le toca la vacuna de la influenza.

Sus papás acuden puntualmente a la cita con el médico y cuando llegan, Juan empieza a llorar y se tira al piso porque le dan miedo las inyecciones.

En este caso, necesita ser vacunado para que se cumpla su derecho a la salud.

Su papá se acerca cariñosamente a él para explicarle que es necesario y no lo deja solo durante la aplicación.

Los papás de Juan actúan a favor del Interés Superior del Niño, haciendo valer su derecho a la salud.